



**FALLO**

**Número de Licitación Pública Nacional:**  
010/2021

**Número de Concurso:**  
OPPU-EST-LP-023-2021

**Obra Pública a realizar:**  
**PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE JUAN TORRES SÁNCHEZ ENTRE PLAN DE SAN LUIS Y PLAN DE GUADALUPE, EN LA COL. FCO. I. MADERO, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.**

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 14 de mayo del 2021, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada **PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE JUAN TORRES SÁNCHEZ ENTRE PLAN DE SAN LUIS Y PLAN DE GUADALUPE, EN LA COL. FCO. I. MADERO, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA**, referente al concurso por Licitación Pública Nacional No. OPPU-EST-LP-023-2021.

**Dictamen que sirve de base para emitir el fallo**

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 13 de mayo de 2021 por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, en su reunión de evaluación.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 08 (ocho) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas - económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

Nombre del licitante:
1. MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
2. MARURBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
3. INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.
4. TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS DE CONCRETOS, S.A. DE C.V.
5. C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA
6. C. MIGUEL ÁNGEL CORRALES VILLASEÑOR
7. C. LUIS ENRIQUE RODELO GÁLVEZ
8. C. MARÍA AIDEÉ CASTAÑEDA SALCIDO



**Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas**

El nombre o denominación social de las licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, fueron las siguientes:

Nombre del licitante:
INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.
C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA
MARUBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
C. MARIA AIDEE CASTANEDA SALCIDO
MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
C. MIGUEL ÁNGEL CORRALES VILLASEÑOR

Las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas.

- Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan, son los siguientes:

**INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V**

Condición Técnica Requerida:

**4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE**

**INDICAN:**

PT-3 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; EN EL CASO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁ PRESENTAR FACTURAS QUE DEMUESTRE QUE SON DE SU PROPIEDAD, Y EN EL CASO DE SER ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO, DISPONIBILIDAD Y ENLISTADO DE ESTA.

**CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:**

PT-3 La información presentada pertenece a otra licitación

**5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.**

- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.

Hoja No. 2 de 10.-





**EMILIO CONTRERAS MENDOZA**

Condición Técnica Requerida:

**4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**  
PT- 12 PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUB PARTIDAS, INDICANDO LOS PORCENTAJES MENSUALES DE CADA UNA DE ELLAS.

**CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:**

PT-12 La información presentada pertenece a otra licitación

**5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.**

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas que cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados, se obtuvo lo siguiente:

VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES	LICITANTE	CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS								CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS		CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTAJACIÓN TÉCNICA 50 PUNTOS
		2 Puntos MATERIALES	2 Puntos MANO DE OBRA	3 Puntos MAQ Y EQUIPO	2 Puntos PROF. TÉCNICOS	3 Puntos PROC. COSNT	3 Puntos PROGRAMAS	2 Puntos PLAN, INTEGRAL	5 Puntos RECURSOS HUMANOS	5 Puntos REC. ECONÓMICO	1 Puntos DISCAPACITADOS	1 Puntos MYPMES	Experiencia = (6.50 Puntos)	Especialidad = (6.50 Puntos)	5 Cumpmim Contratos (5 Puntos)	Mat. Maq. Eq. De Inst. Perm.: = (1.50 Punto)	Mano de Obra = (1.50 Punto)	TOTAL		
1	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	2	0	3	2	3	0	2	5	5	0	0	5.61	6.50	5.00	1.50	1.50	42.11		
													9.5	4	4					
2	MARURBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	30.00		
													0	0	0					
3	TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS DE CONCRETOS, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	6.50	6.50	5.00	1.50	1.50	49.00		
													11	4	4					
4	MIGUEL ÁNGEL CORRALES VILLASEÑOR	2	0	3	2	3	3	2	5	5	0	1	6.50	6.50	5.00	1.50	1.50	47.00		
													11	4	4					

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



5	LUIS ENRIQUE RODELO GÁLVEZ	2	2	3	2	3	3	3	2	5	5	0	1	6.20	4.88	3.75	1.50	1.50	45.83
															10.5	3	3		
6	MARÍA AIDEÉ CASTAÑEDA SALCIDO	2	2	3	2	3	3	3	2	5	5	0	1	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	31.00
															0	0	0		

Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

<b>MARURBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos Obtenidos</b>	<b>30.00</b>
<p>EN LA PROPOSTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>		

<b>MARÍA AIDEÉ CASTAÑEDA SALCIDO</b>	<b>Puntos Obtenidos</b>	<b>31.00</b>
<p>EN LA PROPOSTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>		

*[Handwritten signatures and marks]*





Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	42.11
2	TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS DE CONCRETOS, S.A. DE C.V.	49.00
3	MIGUEL ÁNGEL CORRALES VILLASEÑOR	47.00
4	LUIS ENRIQUE RODELO GÁLVEZ	45.83

Se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente: No deberá ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base:                   \$ **3,810,003.11**  
 90% Presupuesto Base:           \$ **3,429,002.80**  
 Rango:   \$ **3,429,002.80**   al   \$ **3,810,003.11**

Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si están dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 3,484,439.81	SOLVENTE
2	TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS DE CONCRETOS, S.A. DE C.V.	\$ 3,429,002.80	SOLVENTE
3	MIGUEL ÁNGEL CORRALES VILLASEÑOR	\$ 3,429,002.80	SOLVENTE
4	LUIS ENRIQUE RODELO GÁLVEZ	\$ 3,429,002.80	SOLVENTE



Se anotan las propuestas que quedaron dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 3,484,439.81
2	TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS DE CONCRETOS, S.A. DE C.V.	\$ 3,429,002.80
3	MIGUEL ÁNGEL CORRALES VILLASEÑOR	\$ 3,429,002.80
4	LUIS ENRIQUE RODELO GÁLVEZ	\$ 3,429,002.80

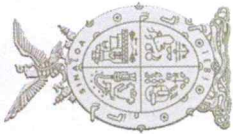
Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fueron las siguientes, :

MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
<p>Condición Económica Requerida:</p> <p>4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PE-6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.</p> <p>NOTA: Deberá anexar copia emitida por el IMSS de información donde aparezca el porcentaje riesgo del trabajo de la empresa y copia de las cédulas de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones de los últimos dos meses (IMSS e INFONAVIT).</p> <p><b>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:</b></p> <p>PE-6.- Los cálculos utilizados no cumplen con los que solicita la ley del IMSS</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>31. Que en el cálculo y estudio del factor del salario real, no se haya considerado de acuerdo lo estipulado en los Artículos 122 Bis.6 al 122 Bis.8 del RLOPYSRMES, y que no se hayan aplicado alguna de las cuotas del I.M.S.S. vigentes, para cada uno de los Artículos de la Ley del I.M.S.S. y la Ley Federal del Trabajo, así como el no hacer mención del UMA y salario mínimo actual; y no presentar formato emitido por el IMSS donde aparece Prima del Riesgos de Trabajo o actualizaciones en su caso, así como la cédula de determinaciones de cuotas, aportaciones y amortizaciones, tal como se indica en el formato de llenado de las presentes Bases;</p>

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus

*[Handwritten signature]*





documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

LICITANTE		IMPORTE NETO
<b>No.</b>		
1	TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS DE CONCRETOS, S.A. DE C.V.	\$ 3,429,002.80
2	MIGUEL ÁNGEL CORRALES VILLASEÑOR	\$ 3,429,002.80
3	LUIS ENRIQUE RODELO GÁLVEZ	\$ 3,429,002.80

**TASACIÓN  
ARITMETICA**

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTAS SIN IVA
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS DE CONCRETOS, S.A. DE C.V.	1,490,570.35	259,217.62	635,499.67	252,725.75	-	231,925.34	86,098.16	2,956,036.89
2	MIGUEL ÁNGEL CORRALES VILLASEÑOR	1,480,944.65	460,302.55	346,650.39	274,547.71	-	175,271.26	82,131.50	2,819,848.06
3	LUIS ENRIQUE RODELO GÁLVEZ	1,482,123.82	317,433.21	583,983.34	111,832.50	-	374,305.93	86,090.36	2,955,769.16
<b>COSTO DE MERCADO</b>		<b>1,484,546.27</b>	<b>345,651.13</b>	<b>522,044.47</b>	<b>213,035.32</b>	<b>-</b>			

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS				SUMA	DIFERENCIA	RESULTADO	
		Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo Indirecto (D)				Financiamiento (E)
1	TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS DE CONCRETOS, S.A. DE C.V.		-86,433.51				-86,433.51	145,491.83	SOLVENTE
2	MIGUEL ÁNGEL CORRALES VILLASEÑOR	-3,601.62		-175,394.08			-178,995.70	-3,724.44	INSOLVENTE
3	LUIS ENRIQUE RODELO GÁLVEZ	-2,422.45	-28,217.92		-101,202.82		-131,843.19	242,462.74	SOLVENTE

*[Handwritten signatures and marks]*



Una vez calificada la solvencia por el método de Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS por resultar INSOLVENTES, fueron las siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE	RESULTADO
2	MIGUEL ÁNGEL CORRALES VILLASEÑOR	\$ 3,429,002.80	INSOLVENTE

Una vez realizado la Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes, :

No.	LICITANTE	IMPORTE	RESULTADO
1	TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS DE CONCRETOS, S.A. DE C.V.	\$ 3,429,002.80	SOLVENTE
2	LUIS ENRIQUE RODELO GÁLVEZ	\$ 3,429,002.80	SOLVENTE

Se presenta un empate en precio entre dos empresas que quedan en 1er.lugar en monto, por lo que el comité determina que para desempatar se tomará como base al licitante que obtuvo mayor puntaje en la propuesta técnica, quedando de la siguiente manera:

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS DE CONCRETOS, S.A. DE C.V.	49.00
2	LUIS ENRIQUE RODELO GÁLVEZ	45.83

Orden en que quedaron las propuestas declaradas solventes por El Comité.

No.	LICITANTE	IMPORTE
1	TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS DE CONCRETOS, S.A. DE C.V.	\$ 3,429,002.80
2	LUIS ENRIQUE RODELO GÁLVEZ	\$ 3,429,002.80





**Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.**

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor y mayor puntuación y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>	<b>(\$ IMPORTE DE LA PROPUESTA</b>	<b>PUNTOS TÉCNICOS</b>
TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS DE CONCRETOS, S.A. DE C.V.	\$ 3,429,002.80	49.00

**Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo**

La firma del contrato se llevará a cabo el día 18 de mayo del 2021, en las oficinas de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicadas en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

**Plazo y fecha de inicio de los trabajos**

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 124 (ciento veinticuatro) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 26 de mayo del 2021, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 26 de septiembre del 2021.

**Forma en que se notificará el fallo a los licitantes**

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 17 de mayo de 2021, a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

El Director de Estudios y Proyectos, de la Secretaría de Obras Públicas, del Gobierno del Estado de Sinaloa, y Presidente Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

  
Carlos Ornelas Hicks.

El Director de Inversiones, de la Secretaría de Administración y Finanzas, del Gobierno del Estado de Sinaloa y Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

  
Diego Armando Aguerrebere Espitia.



El Director de Planeación Urbana, de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Sinaloa y Vocal Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

  
**Ricardo Seido Llantada Amano.**

El Director de Atención y Asesoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa y Vocal Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

  
**Jesús Miguel Solano Morgan.**

El Director de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno y Asesor Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

  
**Ernesto Gaxiola Urtusuástegui.**

